

SANTA CRUZ, 02 de mayo de 2025

**VISTOS** :

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
2. El Memorandum N° 471 de fecha 14 de abril de 2025, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
3. El Decreto Exento N° 997 de fecha 14 de abril de 2025, Aprueba Programa denominado "**Las Familias de Santa Cruz Celebran a las Madres de la Comuna**"

**CONSIDERANDO** :

1. Que, El objetivo de este programa es, fomentar vínculos familiares, bajo la imagen de la madre, quien es uno de los componentes más importantes de la familia, ya que es el pilar fundamental en la sociedad. Celebrando y reconociendo su amor, dedicación y contribuciones a la familia y la sociedad, a través de actividades que fomenten la unión familiar.
2. Que, el Programa de "**Las familias de Santa Cruz Celebran a las Madres de la Comuna**", señala las cuentas presupuestarias a las cuales se debe cargar el gasto que irrogue la actividad, Oficina de la Mujer **Cuenta N° 215.22.08.011.001.009**, Asignación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos y Oficina Deportes **Cuenta N° 215.24.01.008.001.005** Asignación Premios y Otros.
3. Que, por error administrativo el Decreto Exento N° 997 de fecha 14.04.2025 no señala la cuenta presupuestaria N° 215.24.01.008.001.005 Asignación de Premios y Otros, donde debe cargarse el gasto respectivo.

**DECRETO EXENTO N° 1197**

1. **INCORPORESE**, Cuenta Presupuestaria de la Oficina de Deportes N° 215.24.01.008.001.005, Asignación Premios y Otros.
2. **ENTIENDASE**, plenamente vigente el referido Decreto Exento N° 997, ya citado en todo lo no modificado en el presente acto administrativo.

3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)